



En la Ciudad de Palenque, Chiapas, siendo las 17:00 horas del día 15 de abril de 2024, se encuentran presentes en las instalaciones del CBTA 45, en la sala audiovisual los Titulares de la Subdirección Académica, Subdirección Administrativa, Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, Coordinación de Enlace y Gestión Técnica, Personal Apoyo y Asistencia a la Educación, Personal Docente y Alumnos, con la finalidad de conformar el Comité Ambiental de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Palenque, (UPIIP) en el cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los viene naturales y materiales y,

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente y, por lo que:

Acuerdan establecer el **“Comité Ambiental de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Palenque, (UPIIP)”**.

Objetivo general

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de promoción y orientación de los diversos programas que la *Dependencia* impulse en la materia, sentando las bases para que en el ámbito del quehacer de nuestra institución, brindemos condiciones para que nuestra comunidad opere en ambientes que permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Sentar las bases para propiciar un cambio de políticas, hábitos y actitudes contribuyendo a perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

Objetivos específicos

- Propiciar condiciones para la inserción del enfoque de sustentabilidad en los ámbitos de ejercicio y servicio de la Dependencia, así como la inclusión de enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación e innovación tecnológica que promueva como parte de su quehacer cotidiano.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de la(s) Dependencia(s), en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado, ordenamiento

territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.

- Definir un programa anual con las actividades previstas con la participación de todos los usuarios de las instalaciones.

Acciones

Primera.- Las personas que integren el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de la(s) dependencia(s), para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte de su *Programa de acción en materia de sustentabilidad*.

Segunda.- Supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean difundidos y aplicados.

Tercera.- Prever la preparación de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental, y por conducto del representante del Presidente remitir el referido informe ante el Pleno del Comité con las acciones instrumentadas en las instalaciones.

Turnar copia a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad para el seguimiento respectivo y publicar en ambos portales web (de la Dependencia así como en el de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad).

Cuarta.- Establecer las acciones que integrarán el “Sistema de Manejo Ambiental”, así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.







Quinta.- Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de sustentabilidad así como algunas sugerencias que servirán de apoyo a los Comités en el desarrollo de sus “Sistemas de Manejo Ambiental”.

Sexta.- Difundir al interior de la Dependencia la información recopilada por el Comité y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior de la misma de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

De su estructura

Para que el Comité Ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por los titulares y representantes de las áreas involucradas, un representante del Presidente designado y el Responsable de mantenimiento del inmueble y una coordinación operativa representada por un amplio grupo de voluntarios de los diversos sectores. El representante del Titular ocupará la Secretaría de actas que remitirá la información ante el Pleno del Comité.

Integrantes del Comité Ambiental de la U.A.

Titular	Área representada	Firma
M. en C. David Vázquez Álvarez	Subdirector Administrativo Interino	
Mtra. Heidy Vázquez Asencio	Subdirectora Académica Interina	
Lic. Laura Guadalupe Trinidad Vega	Coordinadora de Enlace Gestión Técnica	
Lic. Dalila Rosas Medel	Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social Interna	
Ing. Hugo Rivera Méndez	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Mtra. Diana Karina Noriero Escobar	Docente del Programa Académico de la Lic. Turismo Sustentable.	

De su vigencia

Se mantiene la vigencia del Comité Ambiental, el cual continúa en operación aún durante los cambios de administración, por lo que en cuanto se dé una transición de la administración de la Dependencia (o alguna de las mismas), los funcionarios en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un Acta que sustituya a la presente. Se resalta que la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

Las reuniones del presente Comité ambiental se realizarán cada mes, previa convocatoria realizada por el Presidente del Comité, la cual deberá emitirse con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias.

Se cierra la presenta Acta Constitutiva siendo las 18:00 horas del 15de abril del 2024, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan.

Palenque, Chiapas a 15 de abril de 2024.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

Acciones	Estrategias
<p>1. Fomento de la formación e investigación con enfoque ambiental</p>	<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar programas virtuales y presenciales de capacitación con el enfoque de sustentabilidad. • Identificar fortalezas y oportunidades que permitan mejorar los alcances de la investigación y estudios generados. • Evaluar periódicamente con los instrumentos indicadores generados para este propósito y retroalimentar experiencias.
<p>2. Gestión sustentable del campus 3. Evaluación y manejo de los servicios ambientales ofrecidos por las instalaciones del Instituto</p>	<p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo de oportunidades en: Uso eficiente del agua, eficiencia energética, reducción y gestión de residuos así como del manejo del arbolado y áreas verdes. • Generar y aplicar indicadores respecto a los alcances y logros que en la siguiente temática se hayan diseñado. <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprovechamiento y uso apropiado y eficiente del agua ○ Aprovechamiento y uso apropiado y eficiente de la energía ○ Manejo de residuos sólidos urbanos. ○ Uso eficiente de insumos de oficina y administración y compra de “materiales ecológicos” ○ Cumplir normatividad en el uso de papel dentro de oficinas gubernamentales ○ Uso adecuado de la flota vehicular y maquinaria diversa ○ Manejo de sustancias y materiales peligrosos atendiendo al cumplimiento normativo en materia de residuos, descargas y emisiones, que incluyen almacenes temporales y estrategias de minimización. • Atender mecanismos de conservación del patrimonio natural (arbolado, áreas verdes y áreas de conservación, así como el Ordenamiento de la superficie territorial de la Unidad). • Identificar y sentar las bases para la proyección de adecuaciones en materia de <i>arquitectura bioclimática</i> (orientación de edificaciones, captación de agua pluvial, naturación de azoteas, aprovechamiento de luz solar, recirculación de aguas en servicios y procesos, manejo de efluentes y emisiones, etc.). • Monitoreo de indicadores de la salud y estabilidad del contexto ambiental local.
<p>4. Participación social, vinculación y difusión</p>	<p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación e intercambio tecnológico e informativo con otras entidades, de servicio social, etc, relacionadas con la temática ambiental. • Sentar las bases para favorecer que toda la comunidad se involucre en diversos procesos de ejercicio ambiental. • Difusión del quehacer de este Comité Ambiental e intercambio de experiencias con otras Dependencias y entidades politécnicas y externas.